

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Cerro Sombrero a veintidos días del mes de Octubre del año dos mil diez, entre la Il. Municipalidad de Primavera, representada por su Alcalde Don **Ricardo Olea Celsi**, R.U.T. N° 04.733.943-K, en adelante "**La Municipalidad**", por una parte, y en la otra, el Sr. Sergio Vargas Aguilar, RUT N° 10.318.479-7, en adelante "**El Animador**", ambos domiciliados para estos efectos en Cerro Sombrero, se suscribe el presente contrato, sujeto a las estipulaciones que en este instrumento se expresan:

PRIMERO : El Animador realizará las siguientes actividades:

- Presentación y Animación velada de Gala por aniversario de la Comuna de Primavera 2010, que se realizará en el Cine Teatro de Cerro Sombrero, comuna de Primavera, el día Viernes 22 de Octubre de 2010 a las 19:30 Hrs.
- Animación Cena Aniversario, que se realizará en dependencias de la Hostería Tunkelen, el día Viernes 22 de Octubre de 2010 a contar de las 23:00 Hrs.

SEGUNDO: Al Animador, se le contratará por los días Viernes 22 y Sábado 23 de Octubre, para cuyo efecto la Il. Municipalidad de Primavera se obliga proporcionarle transporte, alimentación y alojamiento.

TERCERO: Al Animador, por sus servicios se le cancelará un honorario de \$ 77.778 (Setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), los cuales incluyen el 10% de retención legal.

CUARTO :La no presentación a las actuaciones convenidas en el presente contrato, generará inmediatamente el no pago de los honorarios respectivos.

QUINTO :El presente contrato es válido sólo para las fechas indicadas en la cláusula segunda del presente contrato.

SEXTO : **El Animador** se obliga a cumplir las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde y/o Coordinador de los eventos.

SEPTIMO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Porvenir y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

OCTAVO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el animador en este acto a su entera satisfacción.


SERGIO VARGAS AGUILAR
RUT.: 10.318.479-7
"Animador"



RICARDO OLEA CELSI
RUT.: 4.733.943-K
Alcalde